

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA
 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 63
Programa	: 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		61.988.436
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		188.846
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		413.242
	99	Otros		413.242
09		APORTE FISCAL	02	21.543.219
	01	Libre		21.543.219
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		39.842.129
	02	Del Gobierno Central		39.842.129
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		567.671
	004	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	03	3.879.152
	006	Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		5.977.971
	008	Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos		908.085
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis 19 Ley N° 20.017, Código de Aguas		345.949
	019	Fondo de Inversión y Reversión Regional		2.969.515
	020	Tesoro Público D.L. N° 430. de 1992 (E.F.y T.), Patentes de Acuicultura		46.450
	030	Tesoro Público Ley N° 20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)		11.193.301
	032	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia		13.954.035
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		61.988.436
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		50.243
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.063.350
	01	Al Sector Privado		2.724.350
	006	Corporación para la Competitividad e Innovación de la Región de Atacama		515.000
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		2.209.350
	03	A Otras Entidades Públicas		1.339.000
	100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		1.339.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.719.378
	03	Vehículos		566.849
	04	Mobiliario y Otros		271.467
	05	Máquinas y Equipos		881.062

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA
 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 63
Programa	: 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	04	50.961.905
	02	Proyectos		50.961.905
32		PRÉSTAMOS		0
	06	Por Anticipos a Contratistas		0
	001	Anticipos a Contratistas		800.000
	002	Recuperación de Anticipos a Contratistas		-800.000
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.192.560
	01	Al Sector Privado		646.381
	010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378		480.654
	293	FIA-Innovación agrícola y desarrollo tecnológico para la región de Atacama (30481944-0)		96.949
	298	U. Austral de Chile - Repoblamiento huero negro (30486116-0)		5.376
	300	INIA - Generación sistema alerta de establecimiento y control lobesia botrana (30486379-0)		6.016
	301	INIA - Aplicación de sistema temprana y control de bajo impacto ambiental (30486380-0)		3.280
	302	INIA - Programa de innovación en el modelo de negocios del sector oleícola del Huasco (30486470-0)		3.736
	303	Fundación CSIRO Chile Research - SimCopiapó. Modelación participativa para la gestión del agua (30486475-0)		8.704
	305	U. de Concepción - Valoración de la brea proveniente de la región de Atacama (30486479-0)		4.324
	306	Pontificia U. Católica de Chile - Diseño de una ruta turística y plan estratégico de turismo provincia Chañaral (30486484-0)		37.342
	03	A Otras Entidades Públicas		4.546.179
	235	COMISION NACIONAL DE RIEGO-Transferencia para la inversión y fomento al riego, drenaje y fortalecimiento de las organizaciones regantes de Atacama en condiciones de sequía y aluvión (30394426-0)		1.032.953
	236	SERNAPESCA III REGION-Transferencia para el desarrollo y fomento de la pesca artesanal en la región de Atacama (30394372-0)		202.524
	240	INDAP - Desarrollo sistema horto frutícolas (30393674-0)		13.611
	243	INDAP - Mejoramiento de la productividad de huertos frutícolas (30393722-0)		3.719
	259	CONICYT-Transferencia activación científica tecnológica sistema regional de innovación		138.911
	274	SERCOTEC - Transferencia innovación y emprendimiento de MIPES (30421746-0)		2.184

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA
INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA (01)

Partida	: 05
Capítulo	: 63
Programa	: 02

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	295	CORFO-Fortalecimiento de la competitividad y el emprendimiento innovador para la reactivación económica (30481928-0)		170.121
	296	CONICYT-Promoción de la investigación e innovación de la región de Atacama (30481939-0)		100.131
	308	U. de Santiago de Chile - Vino pajarete. Análisis ampelográfico para fortalecer su origen patrimonial (30486118-0)		19.616
	309	U. de Antofagasta - Evaluación del estado de la pesquería del recurso algas pardas en la III región (30486377-0)		7.064
	310	U. de Valparaíso - Diversificación de la oferta TIE basada en tecnología realidad aumentada (30486472-0)		17.156
	311	U. de Atacama - Desarrollo de biotecnología de sanalización y producción de abejas, innovación (30484771-0)		28.250
	312	U. de Atacama - Desarrollo de tecnología innovadora para producción de concentración de minerales (30486489-0)		34.682
	313	U. de Atacama - Continuidad de programa de acuicultura a pequeña escala (APE) (30486490-0)		33.184
	314	U. de Atacama - Soluciones ácidas de fundición; Una fuente alternativa de agua para la minería (30486516-0)		31.942
	315	U. de Atacama - Sistema eficiente de captación de agua para disminuir la escasez hídrica (30486519-0)		9.696
	317	U. de Atacama - Laboratorio para el estudio hídrico de la cuenca uso eficiente y monitoreo (30486526-0)		33.763
	318	SERNATUR III Región - Turismo rural Llanos de Challe-Total (30378122-0)		25.643
	999	Provisión FIC (Sin Distribuir)		2.641.029
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

- 01 Incluye:
\$13.954.035 miles, destinados a la recuperación de los daños por catástrofes que han afectado a la región.
Se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, un detalle de los proyectos a financiar, comuna beneficiada, plazo de ejecución de la obra y etapa en la que se encuentra.
- 02 Incluye:
\$2.641.029 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.2 de la glosa 02 común para todos los Programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el Programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.
- 03 Incluye:
a) \$591.704 miles, para ser aplicados a financiar la ejecución de iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros destinados a infraestructura, equipamiento y mobiliario educacional, infraestructura de la educación parvularia y a la compra de terrenos e inmuebles para la insta-

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA
 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA (01)

Partida : 05
Capítulo : 63
Programa : 02

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

lación o acondicionamiento de establecimientos o locales educacionales del sector municipal (municipalidades o corporaciones municipales) o de quienes las sucedan en calidad de sostenedores.

b) \$91.071 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 04 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Programa Infraestructura Rural.

c) \$633.007 miles, para ser aplicados de acuerdo a lo señalado en la glosa 07 del presupuesto del Programa 05 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Provisión Saneamiento Sanitario.

d) \$2.563.370 miles, para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional, para los destinos que se indican en el numeral 1.- del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378, las cuales deberán cumplir con las normas de evaluación señaladas en el inciso final de dicho numeral, así como la jurisprudencia establecida en esta materia por la Contraloría General de la República.

04 Parte de estos recursos se podrán destinar a pagar subsidios para la operación de los proyectos de energía fotovoltaica, de acuerdo a los contratos que se suscriban por el Gobierno Regional. La modificación presupuestaria que permita materializar dichos subsidios, se efectuará en la forma dispuesta en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975.

El Gobierno Regional de Atacama informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en forma trimestral, el avance de ejecución de iniciativas de inversión en forma detallada, consignando si se trata de proyectos de reconstrucción por efectos de la catástrofe derivada del aluvión que afectó a la región o de otras iniciativas.